MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA: REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO, ESCUELA ALONSO DE ERCILLA, TEMUCO.

DECRETO N° 13 /

TEMUCO, 15 ENE 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°921 de fecha 23 de octubre de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA, correspondiente a la obra "REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO, ESCUELA ALONSO DE ERCILLA, TEMUCO".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA, de fecha 07 de enero de 2020.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 07 de enero de 2020.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO, ESCUELA ALONSO DE ERCILLA, TEMUCO", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Nicolás Molina Rojas, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/EMJ/MOC
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

IDOCC: 1963918